

AGENDA REGULATORIA AÑO 2022

Institución:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre del comisionado de mejora regulatoria:	Dr. Carlos Roberto Torres Bonilla
Correo electrónico:	<a href="mailto:carlosr.torres@salud.gob.sv">carlosr.torres@salud.gob.sv</a>
Fecha de actualización de la agenda:	15 de julio 2022
Fecha de publicación de la agenda:	15 de julio 2022

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN					
	Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad técnica responsable
1	Reglamento de Sistemas de Tratamiento Individual de aguas negras y grises con infiltración al suelo.	Reglamento	Establecer los requisitos técnicos sanitarios y administrativos para otorgar la factibilidad sanitaria de instalación y autorización de instalación y funcionamiento de los sistemas de tratamiento individuales de aguas negras y grises	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
2	RTS Carnes, Productos cárnicos elaborados	Reglamento Técnico Salvadoreño	Establecer las especificaciones y características de calidad microbiológica, físico-químico que deben cumplir los embutidos cocidos y crudos, destinados al consumo humano.	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
3	Reforma al Reglamento de Yodación de Sal	Reglamento	Desarrollar y facilitar la aplicación de las disposiciones de la ley de Yodación de Sal.	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
4	Reforma a la Norma Técnica para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento del MINSAL.	Norma Técnica	Agilizar los tiempos de respuesta y Modernizar los procedimientos, con enfoque en facilitación de comercio y eliminación de requisitos innecesarios.	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
5	Reforma al Reglamento para Registro Sanitario de Productos Riesgo Tipo A, B, C y la Autorización Especial de Importación de Alimentos y Bebidas Preenvasadas	Reglamento	Agilizar los tiempos de respuesta y Modernizar los procedimientos, con enfoque en facilitación de comercio y eliminación de requisitos innecesarios.	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
6	Reglamento de establecimientos para hospedaje. Requisitos sanitarios	Reglamento	Establecer requisitos sanitarios para la instalación y funcionamiento en El Salvador de establecimiento de hospedaje, tales como: hoteles, moteles, casa de huéspedes, dormitorios públicos y otros similares.	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
7	Reglamento de mercados. Requisitos sanitarios	Reglamento	Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir los mercados para su autorización y funcionamiento.	SEPTIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
8	Norma Técnica para la vigilancia de emisiones por fuentes fijas	Norma Técnica	Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que por su actividad generen emisiones atmosféricas de fuentes fijas puntuales, para el otorgamiento del permiso de instalación y funcionamiento.	NOVIEMBRE	Dirección de Salud Ambiental.
9	Norma para Transporte Seguro de Materiales Radiactivos	Norma Técnica	Establecer lineamientos para la protección de la salud de las personas contra los efectos de las radiaciones ionizantes durante el transporte de materiales radiactivos, así como para la caracterización y embalaje de los materiales radiactivos, bultos industriales, bultos del Tipo A, Tipo B(M), y Tipo B(U)	AGOSTO	Dirección de Protección Radiológica
10	Norma para Gestión Seguro de Desechos Radiactivos	Norma Técnica	Establecer lineamientos relativos a las etapas de la gestión de los desechos radiactivos, garantizando la protección y seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente de los riesgos de las radiaciones ionizantes	SEPTIEMBRE	Dirección de Protección Radiológica

11	Reglamento especial de protección y seguridad radiológica	Reglamento	Desarrollar las disposiciones fundamentales del Código de Salud, en lo relativo al uso, posesión de las fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes y la gestión de desechos radiactivos, importación, exportación, producción, ensamblaje, construcción, reposición, comercialización, transporte, almacenamiento, transferencia a cualquier título; así como establecer los requisitos para la protección de la salud de las personas y al medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, incluida la seguridad física de las fuentes radiactivas.	AGOSTO	Dirección de Protección Radiológica
12	Reforma al Pliego tarifario	Reforma	Mejorar el contenido del Acuerdo Ejecutivo No 11, con el objetivo de aclarar la información, que contiene las tarifas publicadas en el Diario Oficial No 20 de fecha jueves 28 de enero de 2021.	AGOSTO	Fondo de Actividades Especiales

Lic. Efraín Alexis Segura Valenzuela  
 Delegado del MINSAL ante el OMR

